



POLÍTICAS EDITORIALES Y NORMAS PARA AUTORES

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Objetivo y alcance de la revista

La *Revista Colombiana de Pensamiento Estético e Historia del Arte* fue fundada en 2014 como una iniciativa de la Maestría en Estética y del Grupo de Estudios Estéticos de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín y de la Red Nacional de Investigadores en Estética y Filosofía del Arte. Su objetivo es difundir las reflexiones más recientes en el pensamiento estético, la teoría y filosofía del arte, la museología, la historia del arte, la producción artística (plástica, audiovisual y musical) contemporánea, para establecer un diálogo que permita y aliente la diferencia de enfoques en la comunidad nacional e internacional de investigadores y artistas, al difundir resultados de investigación y reflexiones transversales que constituyan un verdadero pensamiento vivo y dinámico. La revista se dirige a un público académico y creativo nacional e internacional con trayectoria investigativa y artística que se especializa en arte, historia del arte, estética, filosofía y disciplinas afines. La revista publica artículos en español, portugués e inglés que sean originales, inéditos y resultados de investigación, reflexión y revisión. También publica reseñas, traducciones, notas sobre artistas, notas de videoarte. Todos los manuscritos enviados a la sección de artículos son sometidos a una herramienta de detección de plagio y verificación en similitud de contenidos. Bajo ninguna circunstancia los autores, evaluadores o lectores pagan por enviar, revisar, publicar o acceder a los contenidos de la revista.

Periodicidad de la revista

La periodicidad de la revista es semestral (se publica en enero y julio), con publicación simultánea de sus artículos y tabla de contenido.

Secciones de la revista

Dossier

Recibe artículos inéditos de investigación, reflexión o revisión para números dedicados a un tema específico. Se incluyen textos que presentan resultados de proyectos de investigación. Puede tratarse de tesis de grado o de otro tipo de investigación. Textos que reflexionan desde perspectiva analítica, crítica o interpretativa sobre un tema específico. O textos que presenta el resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

Tema Libre

Recibe artículos de investigación, reflexión o revisión de diversas temáticas. Se incluyen textos que presentan resultados de proyectos de investigación. Puede tratarse de tesis de grado o de otro tipo de investigación. Textos que reflexionan desde perspectiva analítica, crítica o interpretativa sobre un tema específico. O textos que presenta el resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.



Galería

Traducción

Traducciones al español de textos afines al objetivo, temas y alcance de la revista.

Reseñas

Texto que analiza de manera crítica alguna publicación hecha en los últimos tres años en los temas relacionados con el objetivo, temas y alcance de la revista.

Artista Invitado

Presenta la obra plástica reciente de un artista contemporáneo. Incluye fotografías o reproducciones gráficas y un texto biográfico y explicativo de la obra.

Videoarte

Presenta la obra audiovisual reciente de un artista contemporáneo. Incluye enlace a los videos y un texto biográfico y explicativo de la obra.

Selección, evaluación y edición de los artículos

Los artículos deben enviarse al correo electrónico redestetica_med@unal.edu.co y deben ser manuscritos inéditos y resultado de investigaciones, reflexiones o de revisiones originales y desarrolladas con bibliografía actualizada.

La recepción de artículos de Tema Libre es permanente, pero se indican fechas límite para la selección de los artículos que aparecerán en cada número. La revista podrá abrir, por decisión del comité editorial, una convocatoria para realizar números especiales (dossier) alrededor de un tema específico. Las fechas para este tipo de convocatorias se publican en la página web de la revista, a través de correos masivos y de los canales de comunicación de la Universidad.

Una vez cerradas las convocatorias, todos los textos recibidos serán revisados, en primer lugar, por el Director y el Comité Editorial, quienes determinarán su rigor académico, su pertinencia temática, la calidad de la escritura, la actualidad bibliográfica y la adecuación formal a las normas de la revista. Los textos que pasen este filtro serán sometidos a la verificación de la herramienta Turnitin, con el fin de garantizar la originalidad y autoría de su contenido. Los manuscritos que cumplan con este requisito serán remitidos a evaluación por pares externos bajo el método de doble ciego. Inicialmente se enviará el formato de evaluación a dos jurados quienes darán cuenta de la calidad y pertinencia temática del texto, su estructura, la calidad de sus referencias bibliográficas y el rigor en general. En caso de haber contradicción entre los dos conceptos presentados, se buscará un tercer jurado cuya evaluación será definitiva. El plazo entre la recepción del artículo y la notificación del veredicto al autor será mínimo de tres meses y máximo de ocho meses.

Una vez que el texto haya sido evaluado favorablemente, se informará a los autores para que realicen las correcciones sugeridas por los evaluadores y se inicie el proceso de edición. El equipo editorial tendrá en cuenta las normas de la revista para sugerir ajustes formales al autor, quien debe hacer las observaciones respectivas en un plazo no mayor de veinte días hábiles. Con estas observaciones, los editores harán las últimas correcciones. A continuación se solicitará a los autores la firma de los documentos de originalidad y cesión de derechos, así como el consentimiento de la versión final del manuscrito, para que este pase a diagramación y posteriormente sea publicado. Cabe señalar que una vez aceptado el artículo para su publicación, el autor cede sus derechos patrimoniales (de acuerdo con la legislación vigente, sin que ello afecte en modo alguno, los derechos morales sobre los que el autor tiene pleno control) y reitera el carácter inédito del artículo.

Directrices para evaluadores

El equipo editorial de la revista invita a investigadores con amplia trayectoria para que evalúen los manuscritos. Inicialmente el invitado confirma si acepta la tarea. De ser así se compromete a remitir su veredicto en el plazo indicado por el equipo editorial. El concepto debe estar escrito en un lenguaje académico, claro y no ofensivo. Se solicita que los juicios cualitativos y cuantitativos sean explícitos y concluyentes. El uso de la información revisada por parte de los evaluadores no está autorizado y se considera una falta a la ética de la publicación científica. Esto quiere decir que el plagio o utilización indebida de los textos evaluados es una acción con consecuencias legales.

Los criterios de evaluación son los siguientes: unidad conceptual y argumentativa del texto; coherencia entre su introducción y desarrollo; pertinencia y confiabilidad de las referencias bibliográficas; originalidad; solidez de las reflexiones y rigor conceptual; relevancia y aportes a las disciplinas que trata; precisión y confiabilidad en el manejo de conceptos, teorías, datos, procedimientos y aplicaciones; coherencia en el título; pertinencia y calidad de las imágenes o recursos interactivos empleados; calidad en la ortografía y redacción (normas básicas del castellano); calidad en la expresión; distinción entre los aportes del autor respecto a la información proveniente de otros textos; adecuación a las normas de ética en la publicación científica; uso adecuado de los procedimientos de escritura —citas, paráfrasis, resúmenes, notas— para incorporar al texto, la información proveniente de las fuentes. Luego de diligenciar estos campos, los revisores eligen de forma anónima una de las siguientes decisiones: aceptar el original; aceptar el texto con la condición de que sea objeto de revisiones menores; el original debe ser revisado en gran medida (especificar, en el comentario, en qué sentido) para ser reevaluado; o rechazar.

Política de Acceso abierto

La revista ofrece acceso libre, inmediato y gratuito a su contenido pues considera que la difusión gratuita de la investigación facilita y amplía el intercambio de conocimiento. Se autoriza la reproducción sin ánimo de lucro de sus contenidos, citando la fuente. Todas sus ediciones tienen acceso libre e inmediato en formato electrónico (PDF).



Licencia

La revista incorpora la Licencia Atribución-No Comercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>, lo cual significa que usted es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. La licenciatante no puede revocar estas libertades en tanto usted respete los siguientes términos:

- 1. Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante.
- 2. No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- 3. Sin derivadas:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.
- 4. No hay restricciones adicionales:** no puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



Derecho de autoría en política de acceso abierto

Los autores que publican en la revista aceptan los siguientes términos:

1. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual queda sometida de forma paralela a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación en esta revista.
2. Los autores podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.
3. Se permite y recomienda a los autores difundir su obra a través de Internet (archivos telemáticos institucionales o en su página web) antes y durante el proceso de envío, ya que puede acelerar el intercambio académico y aumentar las citas de la obra publicada.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo electrónico recolectados por esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados en sus políticas y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Conflictos de intereses

La transparencia y la objetividad son prácticas prioritarias en la investigación científica y en el proceso de revisión por pares. Si un autor, editor o revisor tiene alguna opinión o interés financiero o personal que afecta su objetividad o influye de manera inapropiada en sus actos, existe un posible conflicto de intereses, compromisos dobles, intereses contrapuestos o lealtades en competencia 1,2. Los conflictos de intereses más evidentes son los financieros, los cuales se dividen en relaciones:

- 1. Directas:** empleo, propiedad de acciones, becas, patentes
- 2. Indirectas:** honorarios, asesorías a organizaciones promotoras, la propiedad de fondos de inversión, testimonio experto pagado 2.

Los conflictos financieros no declarados socavan gravemente la credibilidad de la revista, los autores y la ciencia 2. Un ejemplo podría ser un investigador que posee acciones de una compañía farmacéutica que ha encargado la investigación. Los conflictos también surgen como resultado de relaciones personales, competencia académica y pasión intelectual 2. Un ejemplo sería un investigador que tenga un familiar que trabaje en la empresa cuyo producto está evaluando el investigador. Otro ejemplo, es que haya un interés personal en los resultados de la investigación (posible ascenso/avance en su carrera en función de los resultados); u opiniones personales que están en conflicto directo con el tema que esté investigando.

Los conflictos de intereses pueden ser potenciales o reales 1,2. Para determinar si es real las preguntas clave son las siguientes: ¿interfiere la relación que tiene la persona con la organización en su capacidad para llevar a cabo la investigación o estudio sin prejuicios?1, ¿podría esta relación, si se descubre más tarde, hacer que un lector razonable se sintiera engañado?3. La revelación completa de una relación que constituya un conflicto (incluso si la persona no cree que afecte a su juicio) se debe comunicar al grupo al Director y equipo editorial de la revista. Todos los editores exigen dicha revelación mediante una carta o pie de página en el manuscrito o en un documento adicional diseñado para ese fin.

Las revistas pueden utilizar las revelaciones como base para decisiones editoriales y podrán publicarlas si creen que son importantes para los lectores a la hora de juzgar el manuscrito. La revista también podrá optar por no publicar el trabajo si existe un conflicto declarado 2. Según la Oficina de Integridad en Investigación de Estados Unidos (ORI), la existencia de un conflicto de intereses no es en sí mismo inmoral, y hay algunos que son inevitables 1. Por ese motivo la total transparencia en la comunicación con autores y revisores es siempre el mejor procedimiento a seguir y, en caso de duda, se deben revelar los conflictos aunque sean potenciales 3.



Guía de conflictos de intereses y cómo evitarlos

Es inmoral no revelar la relación con una persona o una organización que afecte la objetividad o influya indirectamente en las acciones de otra. Algunas relaciones no suponen necesariamente un conflicto. Los participantes en el proceso de revisión y publicación deben revelar las relaciones que podrían ser vistas como conflictos de interés potenciales 2.

¿Qué hacer?

Al presentar un trabajo, el autor o revisor deberán indicar expresamente si existen o no conflictos potenciales. Se debe indicar esto en el manuscrito o si se prefiere en una carta adjunta. Los investigadores deben revelar los posibles conflictos a los participantes del estudio y deben declarar en el manuscrito si así lo han hecho. Al recibir la invitación para evaluar, los revisores deben revelar cualquier conflicto que pudiera influir en sus opiniones sobre el manuscrito 2.

Una fuente de financiación no revelada y su papel

Es inmoral no revelar a los promotores del estudio, si los hubiere, en el diseño de la investigación y en la recogida, análisis e interpretación de los datos, en la redacción del informe y en la decisión de presentar el documento para su publicación. Los participantes en el proceso de revisión y publicación deben revelar las relaciones que podrían ser vistas como conflictos de interés potenciales2.

¿Qué hacer?

Al presentar un manuscrito, el autor debe declarar en una sección a parte el papel que ha tenido la fuente de financiación en su elaboración. Asimismo, el autor debe señalar el papel del promotor (o promotores) del estudio, si los hubiere. Los editores pueden solicitar a los autores de un estudio financiado por una agencia con un interés de propiedad o financiero, que firmen una declaración donde indiquen que “Han tenido acceso completo a todos los datos de este estudio y asumen la responsabilidad completa de la integridad de los datos y la exactitud de su análisis”.

Referencias

1. Office of Research Integrity U.S. Department of Health and Human Services. A brief overview on Conflict of Interests. Disponible en: <http://ori.hhs.gov/plagiarism-35>. Consultado el: 3 de septiembre de 2012
2. International Committee of Medical Journal Editors. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Ethical Considerations in the Conduct and Reporting of Research: Conflicts of Interest. Disponible en: http://www.icmje.org/ethical_4conflicts.html. Consultado el: 2 de septiembre de 2012
3. Committee on Publication Ethics (COPE). Committee on Publication Ethics (COPE). Guidelines on Good Publication Practice. 1999. Disponible en: <http://publicationethics.org/static/1999/1999pdf13.pdf>. Consultado el:

Fuente: Elsevier 6 de septiembre de 2012

Declaración de ética y buenas prácticas

La revista define los siguientes criterios y recomendaciones relacionados con la ética en la publicación científica [1].

Criterios generales [2]

Las referencias del artículo deben ser tan detalladas que se pueda replicar o rebatir el estudio. Las declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas son un comportamiento no ético. Se deben respetar los derechos de privacidad de los seres humanos.

Autoría [3]

Un autor es quien hace una contribución intelectual significativa en un artículo científico. Cinco son los atributos que le otorgan esa condición: contribución sustancial a la concepción y diseño de la investigación; adquisición de datos; análisis e interpretación del estudio; redacción o revisión del contenido intelectual y aprobación de la versión final. El orden de los autores es una decisión que toman los coautores. Las autorías inaceptables son las siguientes:

- **Autores “fantasma”:** quienes a pesar de contribuir con la investigación no son reconocidos (a menudo pagados por promotores comerciales).
- **Autores “invitados”:** quienes no hacen ninguna contribución discernible pero se nombran para aumentar las posibilidades de publicación.
- **Autores “honorarios”:** quienes se basan únicamente en una afiliación tenue con un estudio.

Se recomienda que antes de iniciar la investigación se documente la función y forma como se reconocerá la autoría de cada investigador. No se admiten mentiras sobre la participación de una persona en la investigación o publicación, si su contribución se considera “sustancial” se justifica la autoría, bien sea como autor o colaborador. Debe tenerse el consentimiento de una persona para otorgarle la autoría. Algunos grupos colocan los autores por orden alfabético, y a veces lo acompañan con una nota para explicar que todos los autores hicieron contribuciones iguales al estudio y la publicación.

Publicación duplicada [4]

Los autores tienen que probar que artículo es resultado de una investigación original (nunca publicada anteriormente). El reenvío intencional de su trabajo incumple la ética de la publicación científica. Se produce una publicación duplicada o múltiple cuando dos o más artículos, sin hacerse referencias entre sí, comparten esencialmente las mismas hipótesis, datos, puntos de discusión y conclusiones. Esto puede ocurrir en diferentes grados: duplicación literal; duplicación parcial pero sustancial o incluso duplicación mediante parafraseo. Uno de los principales motivos por los que la publicación duplicada de investigaciones originales se considera no ética es porque puede dar lugar a una “ponderación inadecuada o a un doble recuento involuntario” de los resultados de un estudio único, distorsionando las pruebas disponibles. Los artículos enviados para su publicación deben ser originales y no deben estar en otro proceso editorial. En el momento del envío, los autores tienen que informar sobre los artículos relacionados (versiones en otro idioma y traducciones existentes), artículos similares en prensa y traducciones.



Aunque un artículo enviado esté en revisión debe esperar el concepto editorial de la revista antes de someter el artículo a otra publicación. Evite enviar un artículo previamente publicado a otra revista. Evite enviar artículos que describan esencialmente la misma investigación a más de una revista. Indique siempre los envíos anteriores (incluidas las presentaciones de reuniones y la inclusión de resultados en registros) susceptibles de considerarse como publicación duplicada. Mencione el artículo original en todos los artículos donde trate a misma investigación desde diferentes ángulos o sobre diferentes aspectos. Es un acto de manipulación crear varias publicaciones a partir de la misma investigación. Si va a enviar el artículo a otra revista o en un idioma diferente, debe solicitar la autorización de la revista que lo publicó por primera vez.

Reconocimiento de las fuentes

La totalidad de publicaciones utilizadas en la investigación deben ser citadas por los autores. La información obtenida de forma privada, no puede usarse sin el permiso explícito y por escrito de la fuente. Presentar los permisos necesarios de autores y editores cuando se reutilicen tablas o figuras y mencionarlo de manera adecuada en la leyenda de la tabla o figura. La información obtenida en el transcurso de servicios confidenciales, tales como manuscritos arbitrales o las solicitudes de subvención, no debe ser utilizada sin el permiso explícito y por escrito del autor de la obra involucrada en dichos servicios.

Fraude científico [5]

Corresponde a la presentación de datos o conclusiones falsas que no fueron generados a través de un proceso autónomo y verificable de investigación. Existen los siguientes tipos de fraude:

- **Fabricación de datos:** inventar datos y resultados de investigación para después comunicarlos.
- **Falsificación de datos:** manipular materiales de investigación, imágenes, datos, equipo o procesos. La falsificación incluye la modificación u omisión de datos o resultados por lo cual la investigación no se representa de manera precisa. Una persona podría falsificar datos para adecuarla al resultado final deseado de un estudio.

No se permite el cambio u omisión intencional de datos. Esto incluye materiales de investigación, procesos, equipos, tablas, citas y referencias bibliográficas. La fabricación y la falsificación de datos constituyen faltas graves porque ambas resultan en publicaciones científicas que no reflejan con precisión la verdad observada. El autor debe tratar responsablemente los datos que soportan la investigación, cuidando su recopilación, producción, conservación, análisis y comunicación. Es deber de los autores generar y conservar registros minuciosos de los datos en bruto, los cuales deberán ser accesibles en caso de que un editor los solicite incluso después de publicado el artículo.

Política de Plagio [6]

El plagio es la infracción más común. Sucede cuando uno de los autores toma el trabajo de otro y lo hace pasar como propio sin permiso, mención o reconocimiento. Las modalidades del plagio van desde la copia literal hasta el parafraseado del trabajo de otra persona, incluyendo datos, ideas, conceptos, palabras y frases. La gravedad del plagio es determinada según los siguientes criterios: qué cantidad del trabajo

se tomó (varias líneas, párrafos, páginas, todo el artículo); y qué se copió (introducción, métodos o resultados). En todas sus formas el plagio constituye una conducta no ética y es inaceptable. La copia literal es aceptable sólo si indica la fuente e incluye el texto copiado entre comillas. Es esencial reconocer el trabajo de otros (incluidos el trabajo de su asesor o su propio trabajo previo) como parte del proceso. No se debe reproducir un trabajo palabra por palabra, en su totalidad o en parte, sin permiso y sin mención de la fuente. Se sugiere generar un registro de las fuentes que utiliza al investigar y dónde las utilizó en su artículo. El parafraseado solo es aceptable si indica correctamente la fuente y se asegura de no cambiar el significado de la intención original. Deben usarse comillas y citar todo el contenido que haya tomado de una fuente publicada anteriormente, incluso si lo está diciendo con sus propias palabras.

La *Revista de Pensamiento Estético e Historia del Arte* tiene dos estrategias para proteger la propiedad intelectual propia y de terceros de malas prácticas en la publicación científica (plagio, autoplagio, falsificación, fabricación, autoría, fragmentación y conflicto de intereses). En primer lugar se solicita a los autores la firma de un documento donde garantizan la originalidad del manuscrito y que este no se encuentra simultáneamente en otro proceso de evaluación. En segundo lugar, está el uso de Turnitin como herramienta antiplagio y de verificación en similitud de contenidos para detectar faltas graves a la propiedad intelectual (citación inadecuada, alterada o inexistente). En caso de identificarse un hecho de plagio (citación indebida) o autoplagio (duplicidad de datos en publicaciones previas) el manuscrito será retirado inmediatamente del proceso de evaluación y los autores serán notificados con la debida justificación.

Corrección de artículos publicados [7]

Es obligación del autor notificar de inmediato a la revista cuando encuentre un error o inexactitud significativa en el trabajo publicado. El equipo editorial debe responder de manera inmediata ante la petición de retractación, corrección, reclamo y aclaraciones, y realizar una investigación adecuada para resolver el problema. Tras identificar el error en un contenido publicado, el editor es responsable de hacer las correcciones y aclaraciones pertinentes en la página web de la revista.

[1] Ver Wilson E. Colmenares M, “Ética en la publicación científica”, Dirección Nacional de Bibliotecas. Universidad Nacional de Colombia, 2014 y los textos de ética en la publicación científica de Elsevier.

[2] Elsevier, “Ethics. Conducting research”, accedido 8 de agosto de 2014, <http://www.elsevier.com/journal-authors/ethics#conducting-research>

[3] Elsevier, “Autoría. Ethics in research & publication”, accedido 8 de agosto de 2014, http://www.elsevier.com/__data/assets/pdf_file/0010/183394/ETHICS_ES_AUTH01a_updatedURL.pdf

[4] Elsevier, “Envío simultáneo/múltiple, publicación duplicada. Ethics in research & publication”, accedido 8 de agosto de 2014.

[5] Elsevier, “Fraude en investigación. Ethics in research & publication”, accedido 8 de agosto de 2014, http://www.elsevier.com/__data/assets/pdf_file/0017/183401/ETHICS_ES_RF01a_updatedURL.pdf



[6] Elsevier, "Plagio. Ethics in research & publication", accedido 8 de agosto de 2014, http://www.elsevier.com/__data/assets/pdf_file/0016/183400/ETHICS_ES_PLA01a_updatedURL.pdf

[7] Elsevier, "Ethics. Writing an article", accedido 8 de agosto de 2014, <http://www.elsevier.com/journal-authors/ethics#writing-an-article>

Normas para autores

1. Los textos deben ser inéditos, es decir, que no hayan sido publicados en ningún otro espacio de divulgación académica formal (indexado o repositorio bibliográfico) o informal (blogs, páginas personales); tampoco deben encontrarse en proceso de evaluación o publicación en otra revista. Las traducciones de trabajos propios previamente divulgados, no se consideran como una contribución original.
2. Todo manuscrito debe haber sido revisado y aprobado por cada uno de los autores
3. Un autor sólo podrá publicar en la revista una vez al año. Si envía artículos antes de cumplido este tiempo, el autor será notificado del número para el cual podría ser considerado y este deberá decidir si continúa o no con el proceso de evaluación.
4. Los artículos deben enviarse a la dirección electrónica redestetica_med@unal.edu.co El nombre del autor o cualquier referencia a este deben ser eliminados del manuscrito. Los datos deben enviarse en un documento separado que contenga:
 - Nombre completo
 - Número de identificación: cédula de ciudadanía, documento de identidad o pasaporte.
 - Último título académico recibido: programa. Universidad.
 - Filiación Institucional y cargo actual: Universidad - Sede - Facultad o Instituto - Escuela o Departamento - Grupo de Investigación o Laboratorio - Dirección, Ciudad, Código Postal - País.
 - ORCID. <https://orcid.org/register>
 - Correo electrónico institucional
 - Perfil de Google Scholar
 - Procedencia y financiación del artículo: señalar si el artículo es resultado de investigación, tesis de maestría o doctorado e indicar si contó o no con financiación. Si contó con financiación consignar nombre de la institución patrocinadora o financiadora, modalidad, código, periodo y estado (producto parcial o final).
 - Resumen biográfico: otros niveles formativos, títulos e instituciones que los otorgaron. Publicaciones de los últimos 2 años (extensión máxima 150 palabras).
 - Otros perfiles académicos: Academia.edu, Redalyc, Research Gate, Mendeley.
 - Conflicto de intereses: declarar si presenta o no conflicto de interés con el artículo presentado para ser publicado. Se recuerda que este requisito es fundamental para asegurar la ética de

las publicaciones científicas. Según el ICMJE “existe conflicto de intereses cuando la evaluación profesional de un interés primario (por ejemplo, la validez de una investigación) puede estar influenciada por un interés secundario. La sospecha de que existe un conflicto de intereses es tan importante como su existencia real”.

- Declaración del carácter inédito y original del texto.
 - En caso de requerirse, autorizaciones de personas u organismos involucrados en la elaboración del artículo.
5. Con el artículo debe adjuntarse el formato diligenciado de autorización para publicación de obras y cesión de derechos patrimoniales. Una vez aceptado el artículo para su publicación y tras el proceso de edición, el autor cede sus derechos patrimoniales (de acuerdo a la legislación vigente, sin que ello afecte en modo alguno, los derechos morales sobre los que el autor tiene pleno control) y reitera el carácter inédito del artículo.
6. Encabezando el artículo debe haber un resumen del artículo en español y en inglés. Este se escribe en Times New Roman 12 puntos, justificado, interlineado sencillo y con una extensión máxima de 200 palabras. El primer resumen corresponde al idioma en que se publica el artículo. Debe redactarse siguiendo la estructura estructura IMRyD:
- Introducción: ¿Cuál es el problema o pregunta de investigación? (objeto de estudio y objetivos)
 - Metodología: ¿Qué hicieron para encontrar la respuesta? (detalles de los métodos, marco teórico y fuentes)
 - Resultados: ¿Qué encontraron? (datos o argumentos que respaldan las conclusiones)
 - Discusión: ¿Qué significan los resultados? (exposición explícita de las principales conclusiones).
- Para ejemplos de abstracts en ciencias sociales y humanidades, por favor ver: https://writing.wisc.edu/Handbook/presentations_abstracts_examples.html
7. El título del texto debe ser presentado igualmente en los dos idiomas utilizados en el resumen. Es requisito que esta información esté registrada en el formulario de envío de artículos.
8. Despues del resumen deben incluirse entre 3 y 6 palabras clave en español e inglés que identifiquen los temas, conceptos y áreas de conocimiento en las que se inscribe el artículo. Para una selección más precisa y universal se recomienda el uso del Tesauro de la UNESCO: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>

Presentación de los artículos

Los artículos a publicarse en la *Revista Colombiana de Pensamiento Estético e Historia del Arte* se editan y organizan para diagramación de la siguiente manera:



1. Preliminares

La extensión mínima de los artículos es de 7 000 palabras y máxima de 11 000 palabras, incluyendo resumen, notas y bibliografía. Los manuscritos deben presentarse en tamaño carta, con interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, con fuente Times New Roman.

Título del artículo: Times New Roman 16 puntos, justificado y con negrita. Al final del título se incluye un llamado a pie de página marcado con un asterisco (*) para los datos de procedencia del artículo.

Resúmenes: Times New Roman 12 puntos, justificado, interlineado sencillo y con una extensión máxima de 200 palabras. El primer resumen corresponde al idioma en que se publica el artículo (no se repite y luego sigue español). Si el primero es español, sigue inglés. Se organiza de la siguiente manera: Resumen/Abstract en mayúscula la letra inicial y las demás en minúscula, justificado y en negrita, el texto sigue en la misma línea separado por pleca o barra vertical (|) y justificado a los dos lados, con interlineado sencillo. Debajo del resumen van las Palabras clave/Keywords en mayúscula la letra inicial y las demás en minúscula. Las palabras siguen en la misma línea separadas por pleca o barra vertical (|) y texto justificado a los dos lados. Se escriben en mi- núscola máximo seis palabras clave separadas por punto y coma y con punto al final. Ejemplo:

Palabras clave | artes; historia del arte; arte asiático; arte latinoamericano; arte namban; arte kirishitan; arte colonial hispanoamericano.

Nota: entre cada resumen se intercala el título en su respectivo idioma, justificado, en Times New Roman 12 puntos y en negrilla.

Nota: cada una de estas secciones va separada por un espacio.

2. Cuerpo del artículo

Títulos:

- Primer nivel Times New Roman 14 puntos con negrilla, justificado, espacio antes y después del título.
- Segundo nivel Times New Roman 14 puntos, sin negrilla, justificado, espacio antes y después del título.
- Tercer nivel Times New Roman 12 puntos, sin negrilla, justificado, espacio antes y después del título.
- Cuarto nivel Times New Roman 12 puntos con cursiva, justificado, espacio antes y después del título.

Nota: las subdivisiones en el cuerpo del texto (capítulos y subcapítulos) no se numeran.

Párrafo:

- Letra: Times New Roman 12 puntos.
- Alineación: justificado.
- Nivel de esquema: texto independiente.
- Sangría: 0 cm.
- Especial: ninguna.
- Espaciado: 0 puntos.
- Interlineado: sencillo.
- Espaciado entre párrafos: 1 línea.

Notas al pie de página:

Deberán aparecer en números arábigos. Se ponen al final de la página con letra Times New Roman 10 puntos, justificadas a ambos lados y a espacio sencillo. En el cuerpo del texto el llamado se hace antes del signo de puntuación.

Figuras y tablas:

Figuras: se refieren a fotografías, ilustraciones, mapas, esquemas y diagramas.

Tablas: corresponden a la información presentada en cuadros de doble entrada (filas y columnas).

Las figuras y tablas se numeran de manera independiente, es decir, un solo consecutivo para todas las figuras y un solo consecutivo para todas las tablas. Cada elemento gráfico debe estar titulado, numerado secuencialmente y acompañado por sus respectivos rótulos de identificación (pie de imagen y fuente). Los elementos gráficos se deben ubicar enseguida del párrafo donde se anuncian. Se pone Figura con mayúscula inicial, número (sin la abreviatura no.) y punto en negrilla con letra Times New Roman 11 puntos, alineación centrada. A continuación se pone el título de la obra (imagen, pintura o fotografía) en cursiva con letra Times New Roman 11 puntos, alineación centrada, respetando las mayúsculas y minúsculas del nombre. Después del objeto gráfico se pone Fuente con mayúscula inicial, en cursiva, con letra Times New Roman 11 puntos, justificado a ambos lados. Finaliza con dos puntos y se pone la referencia que termina con punto final:

Figura 1. *The Virgin Mary with the Infant Jesus and Her Fifteen Mysteries, Loyola and Francis Xavier*

Fuente: Higashifamily's version. Unknown Japanese (school of Giovanni Nicolao). Early 17th century. 84.2 x 67.1 cm. Ibaraki Municipal Christian Heritage Museum (Ibaraki City, Osaka, Japan).

Nota: las imágenes deben adjuntarse individualmente en formato digital (JPG o TIFF en alta resolución, es decir, con un tamaño mínimo de 1000 x 1000 pixeles o 300 dpi). Es responsabilidad del autor conseguir y entregar a la revista el permiso para la publicación de las imágenes, así como los archivos en alta resolución. Cabe anotar, que según las disposiciones legales vigentes del orden nacional (Ley



23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto Nacional 1474 de 2002¹) e internacional (Convenio de Berna y Decisión 352 del Acuerdo de Cartagena de la Comunidad Andina de Naciones²), los derechos patrimoniales de una obra (literaria, pictórica, audiovisual) tienen una vigencia de ochenta (80) años, antes de convertirse en patrimonio de la humanidad. En este sentido, si su artículo requiere de ilustraciones, gráficos o figuras de obras que aún cuentan con derechos de autor en personas naturales o jurídicas, usted debe señalar que tiene el permiso para difundir la misma. Igualmente, conviene anotar que, en obras visuales de museos o galerías reconocidas a nivel mundial, se pueden difundir las imágenes, siempre y cuando se especifique la procedencia de la misma. En caso de que no se cumpla con estos requisitos la revista no se compromete a publicar las imágenes.

Reglas de edición:

- Los términos en latín y las palabras extranjeras deben resaltarse con letra cursiva.
- Para resaltar palabras o frases en el texto se debe usar letra cursiva en vez de negrilla.
- La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura: Corporación Regional del Quindío (CRQ).
- Se utilizan comillas redondas “ ” y guiones largos — — (Alt Gr + -).
- Para identificar el origen del resaltado en las notas a pie de página se utiliza “Énfasis del autor” o “Énfasis en el original”. Igualmente, para identificar el origen de una traducción se utiliza “Traducción del autor”.

Citas textuales:

Si tienen una extensión menor de 40 palabras la cita se mantiene en el texto, se resalta entre comillas redondas (“ ”), seguida por el llamado a pie de página y finaliza con el signo de puntuación que corresponda. Si la cita sobrepasa las 40 palabras se pone en formato de cita de caja, es decir, aparte del párrafo, escrita en Times New Roman 11 puntos, sin comillas, con sangría de 1 cm a ambos lados e interlineado sencillo. En las citas de caja el llamado de nota a pie de página se hace después del signo de puntuación final.

3. Bibliografía

La *Revista Colombiana de Pensamiento Estético e Historia del Arte* utiliza las normas de citación de *The Chicago Manual of Style. Notes and Bibliography. Seventeenth Edition* para presentar las citas y referencias incluidas en el artículo. Deben tenerse en cuenta los detalles de puntuación exigidos (coma, punto, dos puntos y paréntesis) y la información requerida.

1. Ley 23 de 1982, “Sobre el Derecho de Autor”; Ley 44 de 1993, “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944; Decreto 1474 de 2002, “Por el cual se promulga el ‘Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)’, adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)”.

2. Decreto 4540 de 2006 de la República de Colombia “*Adopting Customs Controls to protect Intellectual Property*” (Convenio de Berna); Decisión 351, “Régimen común sobre derechos de autor y derechos conexos”, Sexagésimo primer Período Ordinario de Sesiones de la Comisión 17 de diciembre de 1993, Lima - Perú.

Bibliografía:

La bibliografía se incluirá al final del artículo, en letra Times New Roman 12 puntos, a espacio sencillo, sin sangría y enumerada. Deben aparecer las referencias completas y en orden alfabético de todas las obras utilizadas en el artículo, sin incluir títulos que no estén referenciados en las notas a pie de página. Cuando se repite un mismo autor, las referencias se ordenan del más antiguo al más reciente. Las ciudades de edición se escriben en el idioma original del artículo (si tienen traducción). Separar varias ciudades o editoriales con guiones (-). La bibliografía se organizará de la siguiente manera:

- Bibliografía (mayúscula inicial, negrita, Times New Roman 14 puntos, justificado).
- Fuentes primarias (mayúscula inicial, Times New Roman 14 puntos, justificado) Archivos (mayúscula inicial, Times New Roman 12 puntos, justificado).
- Publicaciones periódicas (mayúscula inicial, Times New Roman 12 puntos, justificado).
- Documentos impresos y manuscritos (mayúscula inicial, Times New Roman 12 puntos, justificado). Entrevistas y comunicaciones personales (mayúscula inicial, Times New Roman 12 puntos, justificado). Multimedia y presentaciones (mayúscula inicial, Times New Roman 12 puntos, justificado).
- Discografías (mayúscula inicial, Times New Roman 12 puntos, justificado).
- Fuentes secundarias (mayúscula inicial, Times New Roman 14 puntos, justificado).

Modelo de citación:

A continuación, se especificará la forma de citar en las notas a pie de página (N), en las notas abreviadas (NA) y en la bibliografía (B):

Libro*De un solo autor*

N- Diego Arteaga, *El artesano en la Cuenca colonial. 1557-1670* (Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2000), 78-89.

NA- Arteaga, *El artesano*, 78-89.

B- Arteaga, Diego. *El artesano en la Cuenca colonial. 1557-1670*. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2000. (Incluir enlace del DOI si aplica)

Con editor, compilador, coordinador

N- Diana Luz Ceballos Gómez, ed., *Prácticas, territorios y representaciones en Colombia 1849-1960* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2009).

NA- Ceballos, *Prácticas*, 134-135.

B- Ceballos Gómez, Diana Luz, ed. *Prácticas, territorios y representaciones en Colombia 1849-1960*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2009.

Citar fecha de edición y de publicación original

N- Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y El Áncora, 1989 [1976]).

NA- Safford, *El ideal*, 23.



B- Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y El Áncora, 1989 [1976].

Dos autores

N- Carmen Bernand y Serge Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo. Del descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea, 1492-1550* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1996), 150-180.

NA- Bernand y Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo*, 150-180.

B- Bernand, Carmen y Serge Gruzinski. *Historia del Nuevo Mundo. Del descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea, 1492-1550*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Tres autores

N- Hermes Tovar Pinzón, Marta Herrera Ángel y Luis Enrique Rodríguez, Territorio, población y trabajo indígena: provincia de Pamplona siglo XVI (Bogotá: Centro de Investigaciones de Historia Colonial - Instituto Colombiano de Cultura Hispánica - Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998), 87-187.

NA- Tovar, Herrera y Rodríguez, *Territorio, población*, 50-180.

B- Tovar Pinzón, Hermes, Marta Herrera Ángel y Luis Enrique Rodríguez. *Territorio, población y trabajo indígena: provincia de Pamplona siglo XVI*. Bogotá: Centro de Investigaciones de Historia Colonial - Instituto Colombiano de Cultura Hispánica - Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998.

Cuatro o más autores

N- Myriam Jimeno Santoyo et al., *Violencia cotidiana en la sociedad rural. En una mano el pan y en la otra el rejo* (Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 1998), 36-59.

NA- Jimeno et al., *Violencia cotidiana*, 150-180.

B- Jimeno Santoyo, Myriam, David Ospina, Luis Eduardo Jaramillo, Jhon Trujillo, Sonia Chaparro e Ismael Roldan. *Violencia cotidiana en la sociedad rural. En una mano el pan y en la otra el rejo*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 1998.

Introducción, prefacios y presentaciones

Si es un título genérico y el autor es el mismo del documento completo, ese término se agrega antes del título del libro.

N- Toni Morrison, introducción a *Song of Solomon* (Nueva York: Vintage International, 2004)

N- Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli, coords., introducción a *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007), 10-23.

NA- Rodríguez y Mannarelli, Introducción a *Historia de la Infancia*, 11-17.

B- Rodríguez, Pablo y María Emma Mannarelli, coords. Introducción a Historia de la Infancia en América Latina, 10-23. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007.

Si el autor de la introducción es diferente al autor principal del libro, ese autor va primero y el autor principal va después del título del libro

N- Christopher Hitchens, introducción a *Civilization and its Discontents*, por Sigmund Freud, trad. y ed. James Strachey (Nueva York: W.W. Norton, 2010).

NA - Hitchens, introducción a *Civilization*, por Freud, xxxvi.

B - Hitchens, Christopher. Introducción a *Civilization and its Discontents*, por Sigmund Freud, xvii-xxxvi. Traducido y editado por James Strachey. Nueva York: W.W. Norton, 2010.

Libro con autor más editor o traductor

N- Gabriel García Márquez, *Love in the Time of Cholera*, trad. Edith Grossman (Londres: Cape, 1988), 242-255.

NA- García Márquez, *Cholera*, 33.

B- García Márquez, Gabriel. *Love in the Time of Cholera*. Traducido por Edith Grossman. Londres: Cape, 1988.

Trabajos con varios volúmenes

N- George Duby y Philippe Ariès, dirs., *Historia de la vida privada*, 5 vols. (Madrid: Taurus, 1987), 350.

NA- Duby y Ariès, *Historia de la vida privada*, 2: 154.

B- Duby, Georges y Philippe Ariès, dirs. *Historia de la vida privada*. 5 vols. Madrid: Taurus, 1987.

Citar un volumen en particular en una nota

N- George Duby y Philippe Ariès, dirs., *Historia de la vida privada* (Madrid: Taurus, 1987), 2: 152. NA- Duby y Ariès, *Historia de la vida privada*, 2: 152.

B- Duby, Georges y Philippe Ariès, dirs. *Historia de la vida privada*. 5 vols. Madrid: Taurus, 1987.

Capítulo de libro

N- Luisa Vetter Parodi, “Plateros indígenas y europeos: de las cofradías de santa Ana y san Eloy”, en *Corporaciones religiosas y evangelización en Iberoamérica. Siglos XVI-XVIII*, comps. Diego Lévano y Kelly Montoya (Lima: Centro Cultural y Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010), 198.

NA- Vetter, “Plateros indígenas”, 200-210.

B- Vetter Parodi, Luisa. “Plateros indígenas y europeos: de las cofradías de santa Ana y san Eloy”. En *Corporaciones religiosas y evangelización en Iberoamérica. Siglos XVI-XVIII*, compilado por Diego Lévano y Kelly Montoya, 197-222. Lima: Centro Cultural y Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010



Artículo en revista

N- Patricia Zalamea, "En diálogo con un mundo antiguo: las pinturas de las casas coloniales de Tunja en el marco de un Renacimiento global", *Historia y Sociedad* vol (número del volumen directamente), no. 36 (enero 2019): 161-194, <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n36.73800>
NA- Zalamea, "En diálogo con un mundo antiguo", 189.

B- Zalamea, Patricia. "En diálogo con un mundo antiguo: las pinturas de las casas coloniales de Tunja en el marco de un Renacimiento global". *Historia y Sociedad* vol (número del volumen directamente), no. 36 (enero 2019): 161-194. <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n36.73800>

En prensa (Forthcoming)

N- Carolina Biernat, Karina Ramacciotti y Federico Rayez, "La salud pública y sus sistemas de capacitación en Argentina durante el siglo XX", *História Unisinos* 22, no. 4 (en prensa).

NA- Biernat, Ramacciotti y Rayez "La salud pública y sus sistemas".

B- Biernat, Carolina, Karina Ramacciotti y Federico Rayez. "La salud pública y sus sistemas de capacitación en Argentina durante el siglo XX". *História Unisinos* 22, no. 4 (en prensa).

Artículo de prensa con y sin autor

Sin autor

N- "El regreso de Kennedy a Washington desata una ola de especulaciones", *Hoja del Lunes de Madrid*, 22 de octubre de 1962, 9.

NA- "El regreso de Kennedy", *Hoja del Lunes de Madrid*, 9.

B- *Hoja del Lunes de Madrid*. "El regreso de Kennedy a Washington desata una ola de especulaciones". 22 de octubre de 1962, 9.

Con autor

N- Alfredo Molano, "¿'Control de multitudes' o destrucción de movimientos sociales?", *El Espectador*, 14 de octubre de 2017.

NA- Molano, "¿'Control de multitudes'?".

B- Molano, Alfredo. "¿'Control de multitudes' o destrucción de movimientos sociales?". *El Espectador*, 14 de octubre de 2017. <https://www.elespectador.com/opinion/control-de-multipleso-destruccion-de-movimientos-sociales-columna-718111>

Tesis

N- Inés Angélica del Pino Martínez, "Espacio urbano en la historia de Quito. Territorio, traza y espacios ciudadanos" (tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia, 2017), 26, <https://bdigital.unal.edu.co/57661/>

NA- Del Pino, "Espacio urbano", 26.

B- Del Pino Martínez, Inés Angélica. “Espacio urbano en la historia de Quito. Territorio, traza y espacios ciudadanos”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia, 2017. <https://bdigital.unal.edu.co/57661/>

Ponencias y Conferencias

Ponencia

N- David Furtuny y Mariana Rodes, “‘La lucha en su tinta’. El caso de un diario rosarino de las revoluciones radicales: El Municipio, 1890-1905”, ponencia presentada en el I Seminario Regional, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina, marzo de 2005, URL

NA- Furtuny y Rodes, “‘La lucha en su tinta’”.

B- Furtuny, David y Mariana Rodes. “‘La lucha en su tinta’. El caso de un diario rosarino de las revoluciones radicales: El Municipio, 1890-1905”. Ponencia presentada en el I Seminario Regional, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina, marzo de 2005, URL

Conferencia

N- Viviana Hong, “Censorship in Children’s Literature during Argentina’s Dirty War (1976-1983)” (conferencia, University of Chicago, Chicago, Estados Unidos, 30 de abril de 2015).

NA- Hong, “Censorship in Children’s”.

B- Hong, Viviana. “Censorship in Children’s Literature during Argentina’s Dirty War (1976-1983)”. Conferencia, University of Chicago, Chicago, Estados Unidos, 30 de abril de 2015.

Working papers y trabajos de curso

N- Carlos Santiago-Caballero, “Social Mobility in Nineteenth Century Spain: Valencia, 1841-1870” (working paper o trabajo en curso, asignatura, Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales, Universidad Carlos III de Madrid, España, 2018).

NA- Santiago-Caballero, “Social Mobility”.

B- Santiago-Caballero, Carlos. “Social Mobility in Nineteenth Century Spain: Valencia, 1841-1870”. Working paper o trabajo en curso, asignatura, Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales, Universidad Carlos III de Madrid, España, 2018.

Blog

N- Antonio Vidal, “El relojero fray Manuel del Río Madrid”, Historia de Deza (blog), 10 de abril de 2018, <https://historiadeza.wordpress.com/2018/04/10/el-relojero-fray-manuel-del-rio>
NA- Vidal, “El relojero fray Manuel”.



B- Vidal, Antonio. "El relojero fray Manuel del Río Madrid". Historia de Deza (blog), 10 de abril de 2018. <https://historiadeza.wordpress.com/2018/04/10/el-relojero-fray-manuel-del-rio>

Archivos

N- Nombre Apellido(s) (si aplica), "El procurador general en nombre de Francisco Toaquisa", Quito, 19 de agosto de 1679, en Archivo Histórico Municipal (AHMQ), Quito-Ecuador, Sección: Libro de Cabildos de la ciudad de Quito de 1676-1683, Fondo: (si aplica), vol./leg./caj./t., f. o ff. 136. Nota: la primera vez se cita el nombre completo del archivo, luego solo las siglas del archivo. NA- Apellido(s) (si aplica), "El procurador general en nombre de Francisco Toaquisa", en SIGLAS del archivo, vol./leg./caj./t., ff. 136138.

B- Archivo Histórico Municipal (AHMQ), Quito-Ecuador. Sección: Libro de Cabildos de la ciudad de Quito de 1676-1683, Esclavos. Fondo: (si aplica), (si aplica 2). Sección: sección 1, sección 2, etc.

Entrevistas y comunicaciones personales

Personal

N- Juan Pérez (agrónomo, Agrocampo), entrevistado por Ana Palacio, 2 de abril de 2019.

NA- Pérez, entrevista.

B- Pérez Juan. Entrevistado por Ana Palacio. 2 de abril de 2019.

Nota: no se recomienda incluir en la bibliografía las entrevistas que no se han publicado.

Publicada

N- "Título entrevista", por Nombre Apellido(s), medio de publicación, fecha de consulta (día mes año), URL o DOI.

NA- Título (resumido) entrevista.

B- "Título entrevista", por Nombre Apellido(s). Medio de publicación, fecha de consulta (día mes año), URL o DOI.

Correo electrónico

N- Nombre Apellido(s), correo electrónico al autor, fecha de consulta (día mes año).

NA- Apellido(s), correo.

B- Nombre Apellido(s), correo electrónico al autor. Fecha de consulta (día mes año).

Documentos públicos y legales

Leyes y decretos

N- Congreso de la República de Colombia, Ley 1437 de 2011, 18 de enero, Diario Oficial 47.956,
http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

NA- Ley 1437 de 2011.

B- Congreso de la República de Colombia. Ley 1437 de 2011, 18 de enero. Diario Oficial 47.956.
http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

Constitución

N- Repùblica de Colombia, Constitución de 1991, art. VI, § 4.

NA- Const. de 1991, art. VI, § 4.

B- Repùblica de Colombia. Constitución de 1991. Art. VI, § 4.

Nota: los números de artículos en romanos, otras subdivisiones van en arábigos

Multimedia

Película

N- Alfonso Cuarón, dir., Gravity, 2013.

NA- Cuarón, Gravity, 2013.

B- Cuarón, Alfonso, dir. Gravity. 2013.

Nota: revisar que la bibliografía esté citada en el cuerpo del texto y en las notas a pie de página.

Reseñas

Las revisiones deben tener una longitud mínima de 800 palabras y un máximo de 1800 palabras. Deben presentarse con espacios simples, márgenes de 2.5 cm, fuente Times New Roman 12 pt. Si desea enfatizar palabras o frases en el texto, use preferiblemente cursiva. El formato para el título de la revisión es el indicado por el Manual de Estilo de Chicago en versión Humanities Style:

Nombre Apellido (s). *Título completo*. Ciudad: Editorial, año, 0000 p.

